

ÀREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES

Cooperación y Solidaridad

Ref. 38SICCONVO21

Extracto de la convocatoria por concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament y el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet para proyectos de Cooperación al desarrollo y acciones de sensibilización 2021

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa, mediante convenio, a Fons Català de Cooperació al Desenvolupament .

Segundo. Finalidad:

El objeto de este convenio es la selección, el seguimiento, el control y la evaluación de los proyectos de cooperación al desarrollo, financiados con las aportaciones municipales para cooperación.

La subvención a la cual se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/fitxa.aspx?lngIdFitxa=18343&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

18.182,27 euros (10 % de 181.822,69 euros, cantidad neta que se ha destinado a las subvenciones a proyectos de cooperación y acciones de sensibilización, para el año 2021)

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2021 hasta el 25/03/2021

Santa Coloma de Gramenet, 11 de marzo de 2021

La 6ª teniente de Alcaldía de Participación, Cultura y Deportes
Mª Petra Jiménez González